

MODIFICACIÓN No.	1
DE LA INVITACIÓN PRIVADA No.	11365
LA CUAL TIENE POR OBJETO:	Impresión litográfica y suministro de material publicitario tales como: stickers, folletos, plegables, volantes, agendas, brochure, revistas, escarapelas y otros elementos similares, según sea necesario para la difusión y promoción de los proyectos, programas y eventos de LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

PUBLICADA EN WWW.CAMARADIRECTA.COM EN LA OPCIÓN OFERTAS PARA PROVEEDORES:

FECHA DE APERTURA	MES	MAYO	DÍA	14	AÑO	2024
FECHA DE CIERRE	MES	MAYO	DÍA	24	AÑO	2024

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA INFORMA QUE SE MODIFICA DE LA PRESENTE INVITACIÓN PRIVADA LO SIGUIENTE:

MODIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA

TIPO DE MODIFICACIÓN Señalado con una equis "X" el(los) tipo(s) de modificación(es)	DESCRIPCIÓN					
NUEVA FECHA DE APERTURA DE LA PUBLICACIÓN	MES	Seleccione	DÍA	Seleccione	AÑO	Seleccione
NUEVA FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	MES	Seleccione	DÍA	Seleccione	AÑO	Seleccione
ÍTEMES DE LA INVITACIÓN PRIVADA	X	<p>Se modifica el literal del punto 2.2. PERFIL Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE, quedando de la siguiente manera:</p> <p>b) Experiencia comprobada mínimo de tres (03) años en actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación privada, desarrollados y/o ejecutados dentro de los últimos cinco años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación (es decir dentro del periodo comprendido de mayo de 2019 a mayo de 2024), comprendiendo los servicios prestados una cuantía igual o superior a 115 SMMLV (incluido IVA). La experiencia que deberá acreditarse en debida forma, encontrarse debidamente demostrada y soportada con certificaciones de cumplimiento y/o actas de liquidación y/o contratos, las cuales cada una deberán tener una cuantía superior a 20 SMLMV.</p> <p>La documentación que soportara la experiencia antes referida, deberá tener presente los siguientes lineamientos y/o información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá contener expresamente el valor del contrato y/o los servicios prestados. - Se debe tener presente que c/u de las certificaciones de cumplimiento y/o actas de liquidación y/o contratos deberán tener una cuantía mínima de 20 SMLMV. (La sumatoria de estas deberá cubrir la cuantía de 115 SMMLV). - Deberá contener expresamente la fecha de inicio y terminación. - Deberá contener expresamente el objeto del contrato. - Deberá estar firmada por el contratante y/o quien expide la certificación en su representación y sus datos de contacto. <p>Parágrafo Primero: El requisito de participación respecto de la Experiencia Especifica solicitada, será de mínimo de tres (3) años de experiencia (acreditada en forma establecida en la IP) y haber suscrito contratos por un valor igual o superior a 115 SMMLV (incluido IVA), pasando la experiencia adicional a esta (acreditada en forma establecida en la IP) a ser objeto y tenida en cuenta para para puntación y/o evaluación.</p> <p>Parágrafo Segundo: Es de tenerse presente que, atendiendo los criterios de calificación establecidos para la presente IP, tendrá un mayor puntaje, en la calificación de la experiencia específica, quien acredite la mayor cuantía y/o valor en las certificaciones de cumplimiento y/o actas de liquidación y/o contratos presentados y que cumplan los criterios requeridos.</p>				

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO	MES	MAYO	DÍA	17	AÑO	2024
---	-----	------	-----	----	-----	------



BENJAMIN LEONARDO TRILLOS JAIMES
Jefe de Contratación
Unidad Operativa Administrativa y Financiera